

EXP.: A/SER-051923/2024 (6-B/25)

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En Madrid,

ANEXO AL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE DON RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DON JOSÉ CARLOS LÓPEZ HERNANDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS POLITÉCNICOS AÉREOS, S.A., PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “IMÁGENES AÉREAS FOTOGRAMÉTRICAS MULTIVISTA DIGITALES DE LA ZONA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REPRESENTACIONES VIRTUALES”

REUNIDOS

De una parte, D. Rafael García González, en calidad de Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, nombrado por Decreto 138/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno (BOCM nº 159, de 6 de julio de 2023), actuando en el ejercicio de las competencias delegadas según Orden 984/2024, de 15 de marzo (BOCM nº 72, de 25 de marzo de 2024), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, que actúa en nombre y representación de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, Don José Carlos López Hernando, con NIF [REDACTED] actuando en nombre y representación de la empresa **SERVICIOS POLITÉCNICOS AÉREOS, S.A.**, NIF A78022381, y con domicilio en Ctra. Barrio de la Fortuna, s/n, Aeropuerto de Cuatro Vientos, Sector A, 28054 Madrid, como administrador único, en virtud de las facultades que le confiere la escritura, autorizada por el Notario Ricardo Isaías Pérez Ballarín, el 1 de diciembre de 2020, como consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha de emisión de 26 de junio de 2025

Ambas partes acuerdan anexionar al contrato primitivo las cláusulas relacionadas en este documento, manteniendo lo estipulado en el contrato principal, en cuanto no contradiga el presente anexo.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - Memoria de la prórroga del Contrato de Servicios de “**IMÁGENES AÉREAS FOTOGRAMÉTRICAS MULTIVISTA DIGITALES DE LA ZONA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REPRESENTACIONES VIRTUALES**”, desde el 30 de octubre de 2026 y hasta el 29 de octubre de 2027, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo, de 7 de abril de 2026.

SEGUNDO. - La fiscalización del gasto fue efectuada por la Intervención Delegada en la Consejería en fecha 5 de junio de 2026.

TERCERO. - Mediante Orden del Órgano de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de fecha 5 de junio de 2026, se aprobó la prórroga del Contrato de Servicios de “**IMÁGENES AÉREAS FOTOGRAMÉTRICAS MULTIVISTA DIGITALES DE LA ZONA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REPRESENTACIONES VIRTUALES**”, y el gasto correspondiente, por un importe de **232.413,06 euros**, IVA incluido, quedando distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2026	0,00 euros, con cargo al Programa 261P, Partida 64101, Presupuesto de Gastos para el año 2026.
2027	232.413,06 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2027.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. - El incremento del precio que supone la prórroga del contrato es de **232.413,06 euros**, con el siguiente desglose:

<u>Base imponible</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe total</u>
192.076,91 euros	40.336,15 euros	232.413,06 euros

La Comunidad de Madrid abonará el importe del contrato en dos pagos, y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el apartado 24 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDA. - El plazo de ejecución se prorroga por UN AÑO, desde el 30 de octubre de 2026 y hasta el 29 de octubre de 2027.

TERCERA. - De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, la garantía definitiva constituida inicialmente por importe de 17.450,00 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, con resguardo de garantía definitiva en seguro de caución número **202555004805K**, expedido el 4 de julio de 2025, se aplicará al período de prórroga, sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este anexo al contrato, considerándose como fecha del mismo la de la última firma suscrita.

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

EL CONTRATISTA,

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ - [REDACTED]
Fecha: 2026.06.23 07:58
Referencia: 10/577365.9/26
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

[REDACTED] DSE
CARLOS
LOPEZ (R:
A78022381)
[REDACTED]
CARLOS LOPEZ (R: A78022381),
2.5.4.97=VATES-A78022381,
o=SERVICIOS POLITECNICOS AEREOS
SA, c=ES
Fecha: 2026.06.18 12:58:32 +02'00'